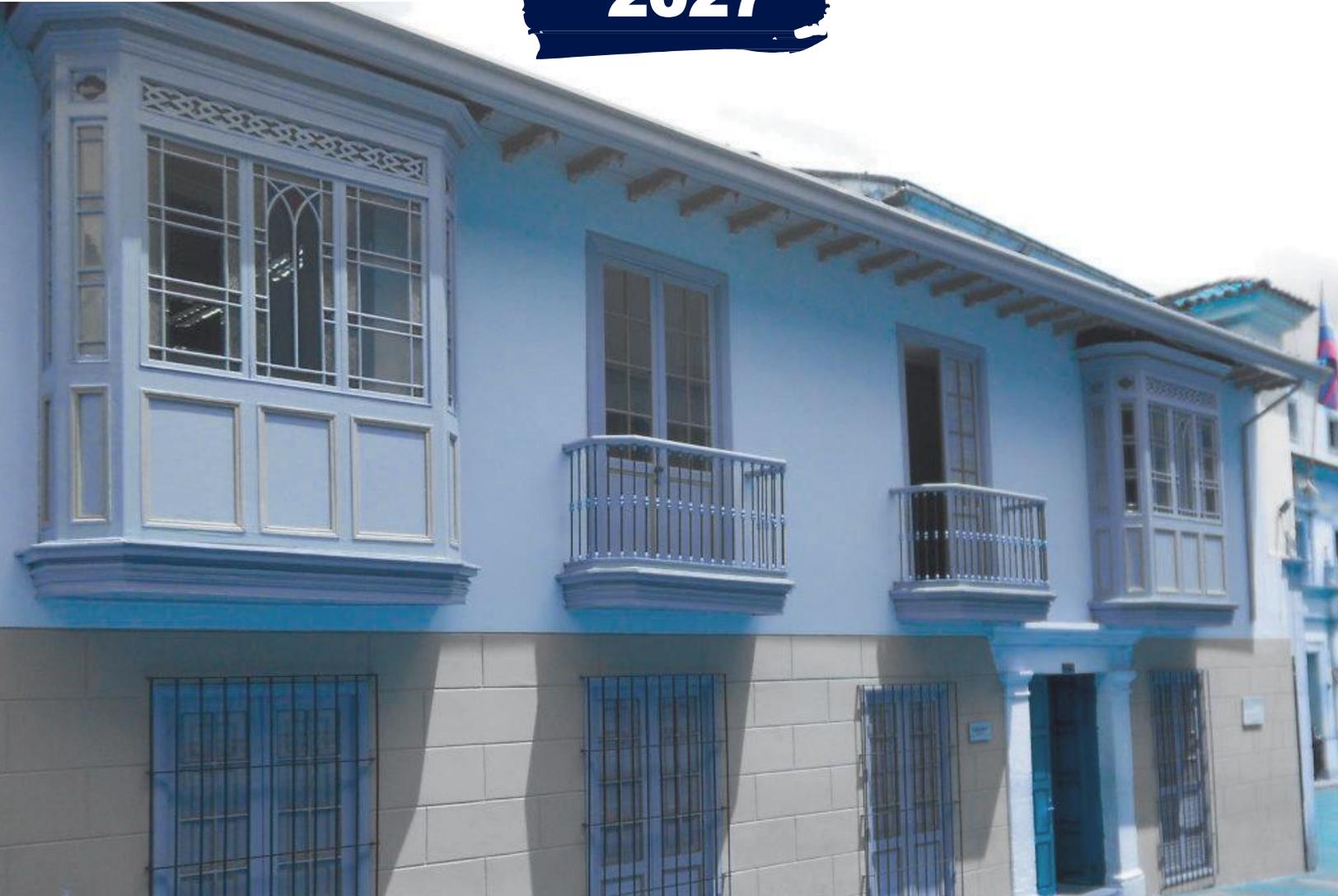




CONCURSO DE INGRESO A LA CARRERA DIPLOMÁTICA Y CONSULAR DE COLOMBIA

2027



Guía de orientación al aspirante



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	3
Pruebas por aplicar, carácter y ponderación	4
Logística y duración de las Pruebas - Fase I.....	6
DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS - FASE I	7
Prueba de Contexto Colombiano	7
Metodología y formato	7
Estructura de la prueba.....	8
Prueba de Comprensión de Lectura	8
Metodología y formato	9
Estructura de la prueba.....	10
Ejemplo de Prueba de Comprensión de Lectura.....	11
Prueba de Conocimientos	12
Metodología y formato	12
Estructura de la prueba.....	12
Ejemplo de Prueba de Conocimiento.....	14
DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS - FASE II	15
Prueba Psicotécnica.....	15
Metodología y formato	15
Recomendaciones.....	15
Logística y duración de la Prueba Psicotécnica.....	16
Prueba de Entrevista Individual.....	16
Metodología y formato	16
Logística y duración de la Prueba de Entrevista Individual	17
Prueba de Interacción Grupal	17
Metodología y formato	17
Logística y duración de la Prueba de Interacción Grupal	18
REFERENCIAS	19
BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA DE PRUEBAS ESCRITAS	21

INTRODUCCIÓN

El concurso de méritos para el ingreso a la Carrera Diplomática y Consular es un proceso que se realiza anualmente por el Ministerio de Relaciones Exteriores, con el fin de permitir a los colombianos la posibilidad de hacer parte del servicio exterior del país. De acuerdo con el art. 2 de la Resolución 3766 del 31 de marzo de 2025, se convoca al concurso público de méritos y abierto de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular para el año 2027, el cual se divulga mediante los medios dispuestos en el artículo 18 del Decreto Ley 274 de 2000. Adicionalmente, la Resolución mencionada establece los criterios y condiciones del proceso con base en el mérito a través de procedimientos que garantizan la participación en igualdad de condiciones de quienes cumplan con los requisitos mínimos estipulados en el art. 6 de la misma, en consonancia con lo dispuesto en el artículo 20 del mismo Decreto.

El ingreso a la Carrera Diplomática y Consular se efectúa exclusivamente por concurso público de méritos abierto y únicamente en la categoría de Tercer Secretario de Relaciones Exteriores, de acuerdo con el artículo 14 del Decreto Ley 274 de 2000. Los aspirantes deberán superar dos fases del concurso: la primera compuesta por las pruebas escritas y la segunda compuesta por las pruebas psicotécnicas, entrevista e interacción grupal.

Quienes aprueben estas fases realizarán un Curso de Capacitación Diplomática y Consular en la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo, previo a iniciar su periodo de prueba en el cargo (ver artículos 16, 22 y 23 del Decreto Ley 274 de 2000).

De igual manera, conforme al numeral 2 del artículo 10 del Decreto 869 de 2016, la Dirección de la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene la función de realizar los concursos de ingreso a la Carrera Diplomática y Consular. El mínimo de pruebas de selección que deberán practicarse se establecerá por resolución ministerial, con base en la propuesta del Consejo Académico de la Academia Diplomática, de acuerdo con el artículo 21 del Decreto Ley 274 de 2000.

Conforme al cronograma establecido en la Resolución 3766 del 31 de marzo de 2025 y la modificación de la Resolución 10847 del 1 de septiembre de 2025. La Cancillería, a través de estas resoluciones, establece las bases del proceso, incluyendo los requisitos, el cronograma y los criterios de selección. Una vez concluida la fase de verificación de requisitos mínimos con la publicación de lista de admitidos se continúa a la Fase I de pruebas escritas el próximo 12 de octubre de 2025.

En este sentido, durante el segundo semestre de 2025 el operador encargado del proceso evaluativo llevará a cabo la aplicación de la primera y segunda fase de las pruebas. Por medio de la presente Guía de Orientación, se proporciona a los aspirantes la información relacionada con los términos y procedimientos establecidos para cada fase de evaluación, incluyendo los aspectos que se evaluarán, los tipos de pregunta que se utilizarán y algunas recomendaciones a tener en cuenta.

Pruebas por aplicar, carácter y ponderación

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 3766 de 2025, el Concurso de Ingreso a la Carrera Diplomática y Consular 2027 está conformado por dos fases de pruebas, cada una cuenta con su respectiva ponderación dentro del proceso de selección. A continuación, se detallan en resumen los porcentajes de cada una.

FASES	PORCENTAJE
Fase 1	60%
Fase 2	40%
Total	100%

FASE	PRUEBA	FORMATO	VALOR
Fase I: PRUEBAS ESCRITAS	Contexto Colombiano	Presencial	30%
	Comprensión de lectura	Presencial	15%
	Prueba de conocimientos	Presencial	15%
SUBTOTAL FASE I			60%

FASE	PRUEBA	FORMATO	VALOR
FASE II: PRUEBA PSICOTÉCNICA, ENTREVISTA E INTERACTIVA GRUPAL	Prueba psicotécnica	Se realiza en una plataforma	10%
	Entrevista individual	Presentación de aspirante ante un jurado	15%
	Interacción grupal	Resolución de un caso frente a un jurado	15%
SUBTOTAL FASE II			40%

TOTAL FASES			100%
--------------------	--	--	-------------

Logística y duración de las pruebas - Fase I

FECHA DE LA PRUEBA: 12 de octubre del 2025.

ORDEN DEL DÍA:

-
- Prueba de Contexto Colombiano: 8:00 AM - 10:00 AM.
- Receso: 10:00 AM - 10:20 AM.
- Regreso a prueba: 10:20 AM - 10:30 AM.
- Inicio de prueba: 10:30 AM.
- Prueba de Comprensión de Lectura: 10:30 AM - 12.00 M.
- Prueba de Conocimientos: 12:00 M - 1:30 PM.

TIEMPO EMPLEADO: cinco (5) horas y treinta (30) minutos.

IMPORTANTE:

- TODOS LOS ASPIRANTES DEBEN PORTAR SU CÉDULA O DOCUMENTO DE IDENTIDAD ORIGINAL COMO REQUISITO INDISPENSABLE PARA PRESENTAR LAS PRUEBAS.
- CADA ASPIRANTE DEBERÁ CONTAR CON UN (1) LÁPIZ Y DOS (2) DE REPUESTO N°2, UN BORRADOR NEGRO Y UN TAJALAPIZ PARA LA CONTESTACIÓN DE LAS PRUEBAS.
- SE RECOMIENDA LLEGAR TREINTA (30) MINUTOS ANTES DE LA HORA DE CITACIÓN PARA GARANTIZAR SU PRESENCIA PUNTUAL AL INICIO DE LA PRUEBA.

NOTA ACLARATORIA:

Podrán aplicar a la Fase II los setenta y cinco (75) aspirantes que obtengan los primeros puntajes resultantes de la sumatoria de las pruebas escritas, siempre y cuando obtengan una calificación superior o igual al 70% de la puntuación total obtenida de esta fase

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS - FASE I

La Fase I estará conformada por tres (3) pruebas, las cuales son diseñadas y calificadas por la Universidad del Valle como operador externo que acredita la debida experticia en este campo.

Prueba de Contexto Colombiano

Metodología y formato

La prueba busca evaluar el conocimiento del aspirante sobre temáticas relacionadas con el contexto histórico, social, político, cultural y económico del país, así como sobre derechos humanos, desarrollo social y su articulación con dimensiones del ámbito internacional.

Además de valorar el dominio de contenidos, esta prueba examina la capacidad para producir textos argumentativos de alto nivel, con un componente analítico y relacional sólido, empleando correctamente las normas de ortografía, gramática y redacción. También se consideran los principios y técnicas de elaboración de documentos escritos y la habilidad para plantear propuestas contextualizadas, claras y coherentemente estructuradas.

La aplicación es de carácter presencial, mediante la construcción de un ensayo escrito a mano y en caligrafía legible con una extensión máxima de 4 páginas. Al inicio de la prueba, cada aspirante recibirá un cuadernillo compuesto por cuatro (4) premisas, cada una de las cuales vincula un tema de interés nacional con una dimensión de análisis internacional. Así mismo, para la ejecución de la prueba el aspirante tendrá hojas para la redacción del ensayo y una (1) hoja de trabajo. El aspirante deberá seleccionar una (1) de estas premisas y elaborar un ensayo que desarrolle su argumentación con estructura de introducción, desarrollo y conclusión.

Estructura de la prueba

Las dimensiones por evaluar en el escrito elaborado por el aspirante se describen a continuación, así como el peso porcentual de cada dimensión dentro de la prueba.

Estructura prueba contexto colombiano

DIMENSIÓN	DEFINICIÓN	VALOR
Argumentativa	Evalúa la capacidad de sostener una postura mediante tesis, argumentos y contraargumentos razonados, entendida como dinámica enunciativa (Martínez, 2001).	50%
Análisis	Considera la habilidad para descomponer y relacionar críticamente elementos del contexto colombiano e internacional, construyendo interpretaciones (Martínez, 2001)	30%
Ortografía y puntuación	Evalúa el uso correcto de las normas ortográficas, gramaticales y de puntuación para asegurar claridad y precisión en el texto.	20%

Prueba de Comprensión de Lectura

Metodología y formato

La prueba de Comprensión de Lectura es de aplicación presencial y está conformada por ítems de opción múltiple con única respuesta. Cada pregunta presenta un extracto de un texto acompañado de un enunciado orientado a evaluar distintos niveles de comprensión lectora. En todos los casos, se presentan tres opciones de respuesta, de las cuales únicamente una es la correcta.

El formato corresponde a selección múltiple con única respuesta y tiene como finalidad valorar los dominios fundamentales de la comprensión lectora, entendida como “la capacidad de un individuo para comprender, emplear, reflexionar e interesarse en los textos escritos” (Gracida, 2012).

Estructura de la prueba

La prueba está compuesta por veinte enunciados en total, distribuidos en tres etapas de complejidad creciente. La primera es la etapa literal, que examina la capacidad de acceder y recuperar información explícita en los textos, lo cual supone habilidades para buscar, seleccionar y organizar datos. La segunda es la etapa inferencial, orientada a valorar la capacidad de integrar e interpretar ideas, así como demostrar la comprensión de la coherencia y estructura de los textos. Finalmente, la etapa crítica busca medir la capacidad de reflexionar y evaluar, relacionando la información del texto con conocimientos, ideas y experiencias propias.

Los textos a partir de los cuales se formularon los enunciados corresponden a tres tipologías. En primer lugar, los textos expositivos, cuyo objetivo es explicar o desarrollar un tema de manera clara y ordenada, fundamentándose en información verificable (Martínez, 2012). En segundo lugar, los textos informativos, que presentan datos, hechos o conocimientos de manera objetiva, sin emitir juicios de valor, con el propósito de transmitir información precisa y clara (Cassany, 2006). En tercer lugar, los textos argumentativos, que buscan defender o rechazar una postura o idea mediante razones y evidencias, con la intención de persuadir o convencer al lector (van Eemeren y Grootendorst, 2004).

De esta manera, la prueba de Comprensión de Lectura combina diferentes tipos de textos y niveles de análisis, con el propósito de evaluar de forma integral las competencias lectoras necesarias para el ejercicio de la función diplomática y consular. De acuerdo con lo anterior, la Prueba de Comprensión de Lectura evalúa los siguientes temas:

Estructura prueba comprensión de lectura

EJE	SUBEJE	CANTIDAD
Contexto, Historia, Administración del Estado	<ul style="list-style-type: none"> - Patrimonio Cultural - Diversidades poblacionales y Étnicas - Estructura del Estado Colombiano - Historia Contemporánea 	
Derecho Internacional Público	<ul style="list-style-type: none"> -Derechos Humanos -Derecho Internacional Humanitario -Tratados y Acuerdos internacionales 	
Desarrollo Económico y Productivo	<ul style="list-style-type: none"> --Aspectos Productivos (Industria, Comercio y Turismo) -Economía Internacional 	20 enunciados
Diplomacia y Relaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> -Asuntos Consulares -Migraciones Internacionales -Organizaciones, estrategias y políticas económicas internacionales -Soberanía Territorial 	
Sostenibilidad y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Medioambiente y Biodiversidad - Cambio Climático y Transición Energética 	

Ejemplo de prueba de comprensión lectora

Tema:

Desarrollo Económico – Literal

Texto base (informativo):

En Colombia, las remesas enviadas por los trabajadores en el exterior se han convertido en una de las principales fuentes de divisas. Según el Banco de la República, en 2023 estas superaron los 10.000 millones de dólares, cifra que representó alrededor del 3,3 % del Producto Interno Bruto (PIB). La mayor parte de estas transferencias provino de Estados Unidos y España.

Enunciado:

De acuerdo con el texto, ¿Qué lugar ocupan las remesas dentro de la economía colombiana?

- A. Son una de las principales fuentes de divisas para el país (Respuesta correcta)**
- B. Se han reducido de manera significativa en los últimos años.
- C. Proviene principalmente de países de América Latina.

Justificación:

La opción **A** es la correcta porque el texto dice explícitamente que las remesas “se han convertido en una de las principales fuentes de divisas”.

Prueba de Conocimiento

Metodología y formato

La prueba de conocimiento está conformada por 50 enunciados de selección múltiple con única respuesta, cada uno de cuenta con cuatro opciones de respuesta, de las que el aspirante deberá elegir únicamente la correcta.

Su propósito es evaluar el conocimiento, de los aspectos históricos, políticos, económicos, sociales, culturales y de inserción internacional de Colombia, en correspondencia con los ejes temáticos referidos en la bibliografía oficial recomendada del concurso.

Los enunciados están diseñados según la Taxonomía de Bloom, cubriendo los niveles de recordar, comprender, aplicar, analizar y evaluar, con una distribución previamente establecida que asegure balance entre distintos niveles de complejidad cognitiva.

Estructura de la prueba

La prueba de conocimientos está compuesta de 50 enunciados en total, en los que se evalúan los siguientes ejes y subejos:

Estructura prueba de conocimientos:

EJE	SUBEJE	CANTIDAD
Contexto, Historia, Administración del Estado	<ul style="list-style-type: none"> - Patrimonio Cultural - Diversidades poblacionales y Étnicas - Estructura del Estado Colombiano - Historia Contemporánea 	50 enunciados
Derecho Internacional Público	<ul style="list-style-type: none"> -Derechos Humanos -Derecho Internacional Humanitario -Tratados y Acuerdos internacionales 	
Desarrollo Económico y Productivo	<ul style="list-style-type: none"> --Aspectos Productivos (Industria, Comercio y Turismo) -Economía Internacional 	
Diplomacia y Relaciones Internacionales	<ul style="list-style-type: none"> -Asuntos Consulares -Migraciones Internacionales -Organizaciones, estratégicas y políticas económicas internacionales -Soberanía Territorial 	
Sostenibilidad y Medio Ambiente	<ul style="list-style-type: none"> Medioambiente y Biodiversidad - Cambio Climático y Transición Energética 	

Ejemplo de ítem de prueba de conocimiento

Enunciado:

En 2015, Colombia ratificó el Acuerdo de París sobre cambio climático, comprometiéndose a reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero. A la luz de este acuerdo, ¿Cuál es uno de los principales desafíos para el cumplimiento de sus metas nacionales?

- A. Alcanzar las metas no depende de la política interna, pues el Acuerdo de París establece mecanismos automáticos de reducción de emisiones en todos los países firmantes.
- B. El reto principal es lograr que la transición energética, la reducción de la deforestación y el control de la minería ilegal se articulen con el desarrollo del país. (Respuesta correcta)**
- C. El cumplimiento se limita únicamente al sector energético, por lo cual no es necesario incluir medidas relacionadas con agricultura, uso del suelo.
- D. El Acuerdo de París obliga a Colombia a depender exclusivamente de ayuda internacional, sin margen para formular políticas ambientales propias.

Justificación:

La opción B es la correcta porque el cumplimiento de los compromisos climáticos de Colombia requiere integrar políticas de transición energética, protección de bosques y desarrollo sostenible, que son los principales retos de articulación en el marco del Acuerdo de París.

DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS - FASE II

La Fase II de evaluación será realizada en un formato virtual para la prueba psicotécnica, y presencial para la entrevista individual e interacción grupal. En esta fase, se evaluarán las competencias señaladas en la Resolución 1580 del 2015 (Ministerio de Relaciones Exteriores, 2015), entre otras.

Prueba Psicotécnica

Metodología y formato

La prueba psicotécnica se aplicará en modalidad online y tiene como propósito evaluar características personales, habilidades y comportamientos asociados al desempeño exitoso en la Carrera Diplomática y Consular. Se presentarán situaciones o preguntas acompañadas de diferentes alternativas de respuesta. No existen respuestas buenas o malas: cada opción refleja un estilo particular de afrontamiento o de toma de decisiones. El aspirante debe responder de acuerdo con la opción que más se ajuste a su manera habitual de actuar o pensar.

Recomendaciones

Para afrontar este tipo de prueba, se aconseja responder con autenticidad y serenidad vitando sobreanalizar cada enunciado. Se recomienda leer con atención las situaciones planteadas, mantener la calma durante el desarrollo del ejercicio y confiar en el propio criterio, ya que el valor de la prueba radica en la coherencia del perfil de respuestas y no en la búsqueda de una "respuesta correcta". Así mismo, se debe evitar tratar de predecir lo que el evaluador espera, pues esto puede generar inconsistencias. Evite dejar preguntas sin contestar, ya que afecta la calidad de la información. Por otra parte, se aconseja seguir oportunamente las indicaciones del momento de aplicación, asegurar la conexión a internet y no tener interrupciones externas.

Por último, se recomienda encontrarse en un espacio que asegure el trabajo sin interrupciones que permita la concentración.

Logística y duración de la Prueba Psicotécnica

- **Fecha de la prueba:** 05 al 06 de diciembre del 2025.
- **Duración de la prueba:** dos (2) horas aproximadamente.

Prueba de Entrevista Individual

Metodología y formato

La entrevista individual se realizará de manera presencial y estará orientada bajo el enfoque de competencias, entendido como el conjunto integrado de conocimientos, habilidades, actitudes y valores que permiten a una persona desempeñarse de manera efectiva en contextos laborales específicos (Spencer & Spencer, 1993). Este enfoque identifica comportamientos observables y verificables que reflejan la idoneidad del aspirante para el ejercicio de la función diplomática y consular.

La entrevista será presentada y grabada ante un jurado conformado por tres personas seleccionadas de una lista elaborada por la Academia Diplomática Augusto Ramírez Ocampo y escogidas por el(la) Ministro (a) de Relaciones Exteriores. La lista será integrada por funcionarios de la Carrera Diplomática y Consular entre el rango de Ministro Consejero, Ministro Plenipotenciario y Embajador, por funcionarios del Ministerio que ocupen cargos de Viceministro (a), Secretario (a) General, Director (a) y Jefe de Oficina, así como, académicos de alto nivel que demuestren estar asociados como profesores de planta en universidades del país, como acompañantes encargados de la operación del proceso evaluativo.

La metodología corresponde a una entrevista semi estructurada bajo el enfoque de competencias, que permite identificar aspectos significativos del aspirante, mediante un conjunto estándar de preguntas alineadas con los indicadores a evaluar previamente definidos. De este modo, se garantiza la imparcialidad, la validez y la confiabilidad del proceso de selección. Cada aspirante será evaluado a partir de una situación o contexto hipotético propio del entorno laboral y deberá responder las preguntas indicadas. Para cada pregunta se establecen indicadores de nivel de desempeño (alto, medio y bajo), con los cuales se calificará la respuesta.

Logística y duración de la Prueba de Entrevista Individual

- **Fecha de la prueba:** 09 al 12 de diciembre del 2025.
- **Duración de la prueba:** una (1) hora aproximadamente.

→ LA CIUDAD DE APLICACIÓN DE ESTA PRUEBA SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE A LOS ASPIRANTES QUE PASEN A ESTA ETAPA.

Prueba de Interacción Grupal

Metodología y formato

La prueba de interacción grupal se realizará de manera presencial y estará fundamentada en los principios de los Assessment Centers (AC), reconocidos como una de las metodologías más válidas y confiables para la evaluación de competencias en contextos organizacionales (Hoffman, Kennedy, LoPilato, Monahan, & Lance, 2015; Thornton & Lievens, 2020).

En una primera fase se aplicará la Técnica de Grupo Nominal (TGN), cuyo propósito es estimular la generación de una amplia gama de ideas de forma equitativa. Cada participante formula inicialmente sus propuestas de manera individual antes de compartirlas, lo que asegura la participación y aporte de todos los integrantes, logrando integrar perspectivas diversas sin la influencia de opiniones específicas (Olaz, 2016).

Posteriormente, se implementará la metodología de reunión grupal cooperativa en la cual cuatro aspirantes trabajarán conjuntamente para resolver un problema o tomar una decisión en un tiempo definido. Este enfoque se orienta a la evaluación de la interacción activa, la capacidad propositiva y la responsabilidad compartida, al mismo tiempo que permite observar las habilidades sociales, comunicativas y de trabajo colaborativo, en un marco de interacciones respetuosas, situadas y de construcción conjunta de soluciones (Schlebusch & Roodt, 2020).

Logística y duración de la Prueba de Interacción Grupal

- **Fecha de la prueba:** 09 al 12 de diciembre del 2025.
- **Duración de la prueba:** dos (2) horas aproximadamente.

→ LA CIUDAD DE APLICACIÓN DE ESTA PRUEBA SE INFORMARÁ OPORTUNAMENTE A LOS ASPIRANTES QUE PASEN A ESTA ETAPA.

REFERENCIAS

- Ardila, M. (2024). La Alianza del Pacífico: más cooperación que integración. Universidad Externado de Colombia.
- Banco de la República. (2023). Remesas hacia Colombia superan los USD 10.000 millones en 2023. Banco de la República.
- Cassany, D. (2006). Tras las líneas: Sobre la lectura contemporánea. Anagrama.
- Corte Constitucional de Colombia. (1998). Sentencia C-400 de 1998. Bogotá: Corte Constitucional.
- Corte Constitucional de Colombia. (2017). Sentencia C-674 de 2017. Bogotá: Corte Constitucional.
- Gracida, A. (2012). Comprensión lectora y procesos cognitivos. Editorial Trillas.
- Hawkes, J. (2001). The Fourth Pillar of Sustainability: Culture's Essential Role in Public Planning. Common Ground Publishing.
- Hoffman, B. J., Kennedy, C. L., LoPilato, A. C., Monahan, E. L., & Lance, C. E. (2015). A review of the content, criterion-related, and construct-related validity of assessment center exercises. *Journal of Applied Psychology*, 100(4), 1143–1168. <https://doi.org/10.1037/a0038707>
- Lenton, T. M., Rockström, J., Gaffney, O., Rahmstorf, S., Richardson, K., Steffen, W., & Schellnhuber, H. J. (2019). Climate tipping points — too risky to bet against. *Nature*, 575(7784), 592–595. <https://doi.org/10.1038/d41586-019-03595-0>
- Martínez, M. C. (2001). La argumentación como proceso enunciativo. Universidad del Valle.
- Martínez, M. C. (2012). Didáctica de la lectura crítica. Editorial UOC.
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024). Plan Nacional de Cambio Climático. Gobierno de Colombia.
- Ministerio de Minas y Energía. (2021). Lineamientos para la incorporación de Recursos Energéticos Distribuidos en Colombia. Gobierno de Colombia.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2025, 1 de septiembre). Resolución 10847 de 2025.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. (2025, 31 marzo). Resolución 3766 de 2025.
- Naciones Unidas. (1961). Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. Naciones Unidas.

- Naciones Unidas. (2015). Acuerdo de París. Naciones Unidas.
- Olaz, A. J. (2016). La técnica de grupo nominal en el espacio europeo de educación superior. *Aposta. Revista de Ciencias Sociales*, (68), 107–125.
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). (2022). Economic Survey of Colombia 2022. OECD Publishing. https://doi.org/10.1787/eco_surveys-col-2022-en
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE). (2022). Climate tipping points: Insights for policy. OECD Publishing. <https://doi.org/10.1787/520d24a1-en>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (1972). Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural. UNESCO.
- Schlebusch, S., & Roodt, G. (2020). Introduction to Assessment Centres. En S. Schlebusch & G. Roodt (Eds.), *Assessment Centres: Unlocking people potential for growth* (2.ª ed., pp. 1–20). KR Publishing.
- Spencer, L. M., & Spencer, S. M. (1993). *Competence at work: Models for superior performance*. John Wiley & Sons.
- Thornton, G. C., & Lievens, F. (2020). Theoretical principles relevant to assessment centre design and implementation. En S. Schlebusch & G. Roodt (Eds.), *Assessment Centres: Unlocking people potential for growth* (2.ª ed., pp. 179–196). KR Publishing.
- Uprimny, R. (2001). *El bloque de constitucionalidad en Colombia: Un análisis jurisprudencial y un ensayo de sistematización doctrinal*. Universidad Nacional de Colombia.
- van Eemeren, F. H., & Grootendorst, R. (2004). *A systematic theory of argumentation: The pragma-dialectical approach*. Cambridge University Press.
- Yúdice, G. (2002). *El recurso de la cultura: Usos de la cultura en la era global*. Gedisa.

BIBLIOGRAFÍA RECOMENDADA PARA LAS PRUEBAS DE CONOCIMIENTO ESCRITAS

- Ardila, M. (2024). La Alianza del Pacífico: más cooperación que integración. Anuario Latinoamericano. <https://journals.umcs.pl/al/article/view/17717>
- Banco de la República. (2023). Evolución reciente de los ingresos externos: remesas hacia Colombia. <https://www.banrep.gov.co/es/blog/evolucion-reciente-ingresos-externos-remesas-hacia-colombia>
- Banco Interamericano de Desarrollo [BID]. (2024). Migrant wages and remittances to Latin America and the Caribbean in 2023. Banco de la República. (2023). Evolución reciente de los ingresos externos:
- BBVA Research. (2024). Remesas superan al petróleo como principal fuente de divisas de Colombia. La República. <https://www.larepublica.co/finanzas/fenomeno-de-migracion-llevo-las-remesas-a-cifras-record-durante-todo-el-ano-pasado-4050050>
- Blue, G., & Medlock, J. (2014). Disagreeing about climate change: Which way forward? *Environmental Politics*, 23(3), 443–463. <https://doi.org/10.1080/09644016.2013.877017>
- Cancillería de Colombia. (2024). Plan Estratégico Institucional 2023–2026. forward? *Environmental Politics*, 23(3), 443–463. <https://doi.org/10.1080/09644016.2013.877017>
- CGLU. (2018). La cultura en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: guía práctica para la acción local. https://www.agenda21culture.net/sites/default/files/culturaods_web_es.pdf
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos (CGLU). (2018, 21 de junio). La cultura en los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS): una guía para la acción local. <https://uclg.org/es/new/la-cultura-en-los-objetivos-del-desarrollo-sostenible-ods-una-guia-para-la-accion-local/>
- Ciudades y Gobiernos Locales Unidos. (s.f.). Inicio. Recuperado el 10 de septiembre de 2025, de <https://uclg.org/es/>
- Cohn, T. H., & Hira, A. (2020). *Global political economy: Theory and practice* (7.ª ed.). Pearson.

- Comisión de la Verdad. (2022). Colombia adentro: Relatos territoriales del conflicto armado. <https://www.comisiondelaverdad.co/hay-futuro-si-hay-verdad>
- Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas. (2015). Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia. Oficina del Alto Comisionado para la Paz.
- Constitución Política de Colombia. (1991).
http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr002.html
- Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados. (1969). Organización de Estados Americanos.
https://www.oas.org/36ag/espanol/doc_referencia/convencion_viena.pdf
- Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. (1963). Organización de Estados Americanos.
<https://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convvienaconsulares.htm>
- Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas. (1961). Organización de Estados Americanos.
<https://www.oas.org/legal/spanish/documentos/convencionviena.htm>
- Convenio de Ginebra I. (1949, agosto 12). Convenio para aliviar la suerte que corren los heridos y los enfermos de las fuerzas armadas en campaña. Comité Internacional de la Cruz Roja. <https://ihl-databases.icrc.org/assets/2024-06/GCI-ES.pdf>
- Convenio de Ginebra II. (1949, agosto 12). Convenio para aliviar la suerte que corren los heridos, los enfermos y los náufragos de las fuerzas armadas en el mar. Comité Internacional de la Cruz Roja. <https://ihl-databases.icrc.org/es/ihl-treaties/gcii-1949>
- Convenio de Ginebra III. (1949, agosto 12). Convenio relativo al trato debido a Los prisioneros de guerra. Comité Internacional de la Cruz Roja. <https://ihl-databases.icrc.org/es/ihl-treaties/gciii-1949>
- Convenio de Ginebra IV. (1949, agosto 12). Convenio relativo a la protección debida a las personas civiles en tiempo de guerra. Comité Internacional de la Cruz Roja. <https://ihl-databases.icrc.org/es/ihl-treaties/gciv-1949>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP). (2019). Evaluación de la descentralización en Colombia.
- Earth League. (2015). Earth Statement. <https://www.earthstatement.org>
- El País. (2025, marzo 31). El dinero que cruza fronteras: todo el mundo que conozco en mi país vive de las remesas. <https://elpais.com/espana/madrid/2025-03-31/el-dinero-que-cruza-fronteras-todo-el-mundo-que-conozco-en-mi-pais-vive-de-las-remesas.html>
- Fundación Paz y Reconciliación – PARES. (2019, enero 4). Procesos de paz en Colombia. <https://www.pares.com.co/post/procesos-de-paz-en-colombia>

- García Bernal, M. C. (1991). Iberoamérica: Evolución de una economía dependiente. En L. Navarro García (Coord.), *Historia de las Américas* (Vol. IV, pp. 565–619). Alhambra Longman/Universidad de Sevilla.
- Hawkes & Jon. (2001). *The fourth pillar of sustainability: Culture's essential role in public planning*. Common Ground Publishing.
- Hulme, M. (2015). (Still) disagreeing about climate change: What way forward? *Zygon: Journal of Religion and Science*, 50(4), 893–907. <https://doi.org/10.1111/zygo.12212>
- INDEPAZ. (2009). *Acuerdos por la paz en Colombia 1984–2004*. <https://indepaz.org.co/acuerdos-por-la-paz-en-colombia-1984-2004/>
- IPCC. (2022). *Summary for Policymakers*. En *Climate Change 2022: Mitigation of Climate Change*. Cambridge University Press. https://www.ipcc.ch/report/ar6/wg3/downloads/report/IPCC_AR6_WGIII_SummaryForPolicymakers.pdf
- IPCC. (2023). *Summary for Policymakers*. En *Climate Change 2023: Synthesis Report*. https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC_AR6_SYR_SPM.pdf
- Lenton, T. M., Rockström, J., Gaffney, O., Rahmstorf, S., Richardson, K., Steffen, W., & Schellnhuber, H. J. (2019). Climate tipping points—Too risky to bet against. *Nature*, 575, 592–595. <https://doi.org/10.1038/d41586-019-03595-0>
- Ley 2294 de 2023. Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026. Departamento Nacional de Planeación. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=209510>
- López Aguilar, J. F. (2025, 23 de enero). La dimensión exterior del Pacto UE de Migraciones y Asilo: la mirada reaccionaria y la mirada europeísta. *HuffPost*. <https://www.huffingtonpost.es/opinion/la-dimension-exterior-pacto-ue-migraciones-asilo-mirada-reaccionaria-mirada-europeista.html>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2024). *Plan de Acción de Biodiversidad de Colombia al 2030*. Bogotá: MinAmbiente.
- Naciones Unidas. (1951). *Convención sobre el Estatuto de los Refugiados*.
- Ocampo Gaviria, J. A. (Ed.). (2017). *Historia económica de Colombia*. Fondo de Cultura Económica.
- OCDE. (2022). *Climate tipping points: Insights for effective policy action*. OECD Publishing. https://www.oecd.org/en/publications/climate-tipping-points_abc5a69e-en.html
- OEA. (1969). *Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica)*. https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf
- OEA. (1988). *Protocolo de San Salvador. Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. <https://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/protocolo-san-salvador-es.pdf>

- ONU. (1945). Carta de las Naciones Unidas. <https://www.un.org/es/about-us/un-charter>
- ONU. (2006). Los principales tratados internacionales de derechos humanos. Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas. https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/coretreaties_sp.pdf
- Organización de Estados Americanos [OEA]. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José). San José, Costa Rica: OEA.
- Pasqualucci, J. (2014). The practice and procedure of the Inter-American Court of Human Rights. Cambridge University Press.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2019). Directrices internacionales sobre derechos humanos y política de drogas. <https://www.undp.org/es/publicaciones/directrices-internacionales-sobre-derechos-humanos-y-politica-de-drogas>
- Restrepo Parra, A. (2024). Política exterior colombiana en el escenario multipolar. Universidad Nacional de Colombia.
- Tickner, A. B. (2016). Exportación de la seguridad y política exterior de Colombia. FESCOL. <https://library.fes.de/pdf-files/bueros/kolumbien/12773.pdf>
- UICN. (2024). Lista Roja de Especies Amenazadas: Bangsia de Tatamá (Bangsia aureocincta). Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza.
- UNCTAD. (2019). Clasificación internacional de las medidas no arancelarias. Naciones Unidas. https://unctad.org/system/files/official-document/ditctab2019d5_es.pdf
- UNESCO. (2005). Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246264_spa.locale=en
- UNESCO. (1972). Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural. <https://whc.unesco.org/es/list/?iso=co>
- WTO. (1947). Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT 1947). https://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47.pdf
- Yúdice, G. (2002). El recurso de la cultura: Usos de la cultura en la era global. Gedisa.